

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“UN PLAN DE CINE”**

#### **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción “Un plan de Cine” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las “Bases”) por el participante.

La organización de esta Promoción corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial La Verónica, con domicilio en Avda. Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga), y provista de C.I.F H-93662427 (en adelante, el “Centro Comercial La Verónica” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito provincial, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Comercial La Verónica (en adelante, el “Centro Comercial”).

#### **2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción toda persona mayor de 18 años (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”).

#### **3. DURACIÓN**

La Promoción se desarrollará los días **18 y 19 de septiembre de 2026**.

#### **4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Durante el período de la Promoción, los clientes podrán participar de la siguiente manera:

- Realizar una consumición en cualquier establecimiento de la zona de ocio y restauración del Centro Comercial La Verónica los días 18 y 19 de septiembre de 2026.
- Jugar en el “rasca y gana” accediendo a través de dispositivo WIPASS con el móvil de cada usuario.
- Si resulta ganador, introducir los datos personales y los datos del ticket que se soliciten para poder recoger el premio.
- Los usuarios que hayan resultado ganadores recibirán un email en la dirección indicada al rellenar los datos.
- Deberán buscar al azafato para enseñarle el email, al momento se le entregará la entrada de cine.
- Solo se permite una participación al día por dirección de correo electrónico.

El azafato estará en el Centro Comercial La Verónica los días 18 y 19 de septiembre de 2026 de 18:00 a 20:30h para fomentar la participación y realizar la entrega de los premios.

## **5. TICKET DE COMPRA**

Los tickets de compra deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a alguno de los establecimientos de la zona de ocio y restauración del Centro Comercial La Verónica.
- Estar fechados los días 18 o 19 de septiembre de 2026
- Solo podrán canjearse una vez.
- No serán válidos tickets duplicados, facturas, vales, tickets regalo, comprobantes de tarjeta ni resguardos de cajeros automáticos.
- Quedan excluidas las compras realizadas por empresas.

## **6. PREMIOS**

Los participantes que resulten ganadores en el juego “rasca y gana” y hayan introducido sus datos personales y los del ticket de compra recibirán una entrada de cine para Cines La Verónica (hasta fin de existencias).

El Centro Comercial La Verónica no se hace cargo del traslado o entrega a domicilio de los premios.

## **7. CESIÓN DE LOS PREMIOS**

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **8. PARTICIPACIÓN**

La participación en esta Promoción implica la aceptación total de estas Bases y del criterio del Centro Comercial La Verónica en la resolución de cualquier aspecto relacionado con su desarrollo.

El Centro Comercial podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción si las circunstancias lo requieren, sin necesidad de justificar la decisión ni asumir ninguna responsabilidad, siempre respetando los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases estarán disponibles en la web del Centro.

El Centro Comercial La Verónica no se responsabiliza del uso indebido del premio ni de posibles daños, robos o pérdidas imputables a terceros.

## **9. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso contrario, se invalidará la participación y el premio pasará al suplente correspondiente o quedará desierto.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA.

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

**Conservación de los datos:** Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

**Derechos que asisten al Interesado:**

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA, con domicilio en **Avda. Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga)** o a través de correo electrónico a **info@cclaveronica.com** e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

**Información adicional:** En la política de privacidad de nuestra web [www.cclaveronica.com](http://www.cclaveronica.com)

## LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con estas bases los **Juzgados y Tribunales de la ciudad de Antequera (Málaga)**.